

BECAS EN INSTITUCIONES PARTICULARES

PERÍODO DE RECEPCIÓN DEL REPORTE DE BECARIOS:

- La fecha de llenado de la información de los becarios, está prevista entre los meses de Agosto y Septiembre.
- **Siendo un elemento que constituye la Carpeta Única de Información para la validación anual del RVOE** y, a fin de trabajar conjuntamente con los niveles educativos y con la Dirección para la Incorporación de Escuelas Particulares, **el reporte deberá estar completado a más tardar el 30 de Septiembre de cada ciclo escolar.**
- Posterior al mes de Septiembre cualquier recepción será denominada como EXTEMPORÁNEA, y podrá ser objeto de una llamada de atención, por parte de las áreas correspondientes.
- El reporte de becarios será únicamente recabado vía internet para las instituciones que ya cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial

